

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS56/15
14 de enero de 1999

(99-0145)

Original: español

ARGENTINA – MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE CALZADO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y OTROS ARTÍCULOS

Informe de situación presentado por la Argentina

La siguiente comunicación, de fecha 14 de enero de 1999, dirigida por la Misión Permanente de la Argentina al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con relación a la diferencia "*Argentina – Medidas que afectan a las importaciones de calzado, textiles, vestimenta y otros*" (WT/DS56/R; WT/DS56/AB/R y Corr.1) a fin de poner en conocimiento del Órgano de Solución de Diferencias que la República Argentina y los Estados Unidos, parte reclamante en la misma, han acordado que nuestro país provea el informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD, previsto en el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), durante la reunión del Órgano de Solución de Diferencias correspondiente al mes de febrero.
